

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJA

Telegramas: Región

FERIAS EN GUADALAJARA

DESDE EL 2 AL 8 DE SEPTIEMBRE

Por acuerdo del Ayuntamiento se ha trasladado á los días del 2 al 8 de Septiembre las ferias y fiestas que antes se celebraban en Octubre.

DISCURSO DEL SEÑOR SILVELA

En el Certámen Obrero iniciado por «El Cronista» de Málaga ha pronunciado el Sr. Silvela un brillante discurso de verdadera significación social.

En la imposibilidad de publicar lo íntegro entresacamos de él los principales párrafos.

Empieza afirmando que no vá ha hablar de sus planes de gobierno, sino que acepta el concurrir porque, la concurrencia de toda la representación del orden social allí está reunida, para llegar con el sacrificio algo más allá de su derecho, en bien de la armonía y de la paz, y continúa diciendo:

«No es esta ocasión, ni puedo yo pretender desenvolver el problema social y sus soluciones; pero sí aprovecho gustoso esta ocasión de ver congregadas las más amplias representaciones de las fuerzas vivas de Málaga para trazar las líneas generales de su planteamiento, el criterio fundamental para la cuestión y algún extremo concreto de más interés y actualidad.

Dijo Gambetta que no había cuestión social, sino cuestiones sociales; muchos políticos le han seguido en esa afirmación: no lo creo así; para mí la cuestión social tiene una unidad fundamental, exige una unidad de método, y la diversidad de soluciones, según los casos y situación de los pueblos, de las industrias, no niega la unidad del principio, sino que lo aplica y lo desenvuelve, según los particularismos de raza, de región y de estado, es la aplicación del principio eterno de la variedad dentro de la unidad, condición de la belleza en el arte, de la regularidad, en el progreso de la libertad en el Estado, y de la vida individual y colectiva dentro de la Nación.»

Habla después, de que si bien el siglo pasado consagro preferentemente la atención y la voluntad de los pueblos á la cuestión política, el siglo presente, por el contrario, convierte con evidente preferencia esa atención y esa voluntad á la cuestión social.

Manifiesta que los fundamentos de la cuestión social son eternos.

Al señalar algunas condiciones concretas de la cuestión referida expone:

«Una contra la que en primer término hay que prevenirse es contra la tentación de hacer de la cuestión social arma política, no en el sentido de que los políticos y los partidos no se ocupen de ella, sino de que no se busquen en

ella anzuelos para el mando, medios de atraer electores ó de provocar aclamaciones de éstas o de las otras clases, para lo cual es sabido que se buscan, no los que tengan más necesidad ni más razón, sino los que dispongan de más audacia y de mejor garganta para chillar más.

Toda solución social, relación de capital y de trabajo, de salario, de participación en la producción industrial ó agrícola, es una cuestión técnica que se resuelve por factores económicos de elementos de producción, concurrencia nacional ó extranjera, precio del capital y del transporte, etc., etc., y olvidar esos datos para que el Gobierno que resuelve, el legislador que vota, ó el diputado ó el candidato que promete, ó el jefe de partido ó de grupo que declara programas piense sólo en qué solución ó qué promesa le va á dar más votos ó más adeptos ó más segura mayoría es uno de los mayores crímenes políticos en quien lo hace y contra el cual debéis vigilar cuidadosamente todos los que formáis opinión, para anatematizarlo. (Aplausos.)

Desconfiad, pues, de todo el que haga de las cuestiones sociales programa especial de su personalidad ó de su partido; esa es una cuestión de todos, en la que hay que buscar el acierto, el punto preciso del sacrificio del capital y del trabajo para llegar á la posible armonía, al máximun de producción, sin destrucción del capital moral y material que representa el obrero, y sin privar de su legítima ganancia, para su útil acrecentamiento, al capital propiedad. Si á eso se sustituye el criterio de atraer electores, el acierto es imposible.

Ya es universal la convicción de que la libre concurrencia no resuelve, como se creía por los economistas de la llamada escuela ortodoxa, todas las cuestiones económicas; que hay algo jurídico que decretar para regular las relaciones del capital y el trabajo; que el obrero y su trabajo, y su personalidad, no son factores mecánicos semejantes á los cilindros de las máquinas á quienes se puede exigir el máximun de esfuerzo que puedan dar, sin disgregar sus moléculas; que hay en ellos un alma que atender, que educar, un porvenir de vejez en el que pensar, y en la mujer y en el niño debilidades y necesidades de tutela; pero el punto adonde la ley debe llegar es un estudio que, sujetándose á ese principio, pide examen de cada industria, gran elasticidad en la ley para evitar los inconvenientes de un principio rígido, que puede ser útil á unos y ruinoso para otros.

Entre estas leyes, las que regulan el trabajo de los obreros adultos parecen las más fáciles y son las más complejas. En Francia han reducido el trabajo en las industrias textiles á diez horas y media, y hoy no son los patronos, son los obreros, constituidos en los sindicatos llamados amarillos, los que en un congreso recientemente celebrado protestan contra la disminución excesiva de

las horas de trabajo, porque la situación de algunas industrias se hace imposible.

Los errores en estas soluciones se pagan mucho más caros que las exageraciones de los programas políticos del siglo pasado: una mayor ó menor extensión del sufragio, ó de la milicia nacional, ó de los reglamentos de las Cámaras, o el nombramiento de alcaldes, que apasionaban á nuestros padres, no llevaban consigo grandes consecuencias materiales; pero sujetar á los obreros ó á los patronos á condiciones que maten una industria en una region ó que favorezcan la concurrencia de otra comarca, de otro puerto, de otra Nación, hacer de eso materia para seducir incautos, es horrible. (Aplausos.)

Otro punto sobre el que creo deber llamar vuestra atención, que es consecuencia del anterior, es la necesidad para toda reforma social seria, progresiva, estudiada, de un Gobierno fuerte; contra mí se ha vociferado mucho porque siempre he hablado de la fuerza, y se ha querido hacer creer que proclamaba como solución á los conflictos el Maüusser; bien que saben yo, á estos principios del siglo xx, no soy tan ciego y tan insensato que crea que por la fuerza se resuelven la cuestión social y los problemas que suscita el advenimiento de las clases obreras á la vida pública: muy lejos de eso, yo creo que la fuerza aplaza, pero no suprime, las cuestiones; por lo que es necesario la fuerza y la persistencia en el Estado es por que, solo ante un Estado fuerte, incommovible en sus cimientos, es como ricos y pobres, capitalistas y trabajadores, sienten claramente la conciencia de sus derechos y de sus deberes; la noción de lo justo se nubla en el hombre cuando se siente tirano o en potencia proxima de serlo, llámese Rey o secta, o turba y tumulto.»

Aboga por la organización de los trabajadores, la que dice que en vez de temerla hay que fomentarla, por ser como orgánico, base devida, de fuerza y de progreso y termina.

«Así se explica que los fisiócratas y economistas materialistas, que creían al principio y á los medios del siglo xix resolverlo todo por la libertad y por la concurrencia, no necesitaran para su sistema del amor de Dios ni del prójimo; pero cuando esa ilusión se desvaneció y cuando se reconoce, no ya por el cristiano, sino por el hombre de Estado, que el trabajador es un alma que sufre, al que hay que respetar en su personalidad, su vida, su instrucción, su retiro en la vejez; cuando no ignora que después de reconocerle esos derechos, el hacerlos efectivos es obra tan difícil, tan lenta, tan deficiente, que pide tantas esperas y luchará con tantas amarguras y tantas decepciones, que se toman por burlas y que engendran la desesperación en espíritus que, imperfectamente iluminados, ni tienen la seguridad que da la plena luz, ni la atonía y la quietud que daban las antiguas tinieblas, ¿es posible que se reniegue del soberano auxilio que dan la caridad y todo lo que representa una religión de amor, de sacrificio, de esperanza en otra vida, donde algo se recogerá de lo que aquí se padece?»

Ella sola se bastaría para resolver la cuestión social si imperara en todos los corazones; porque no impera, acudimos á las leyes, y á la vigilancia, y á las inspecciones del Estado; pero no creo que haya en la historia una con-

tradición de principios más enorme que la de aquellos que, preocupándose de las dificultades y de los remedios de la cuestión social y de mejorar la vida de las clases obreras, quieren arrojar de la conciencia de todos á Dios, fuente de amor, de caridad, de resignación y de ideal, que son elementos los más útiles para favorecer la armonía que se persigue en las sociedades humanas, por el concierto de los derechos y la transacción equitativa de los intereses. (Grandes aplausos.)»

Pequeñeces

EL MULAHACÉN

El Mulahacén es el pico más elevado de la alta Sierra Nevada. Es un gigante de piedra; parece un centinela maro, que vigila la hermosa tierra granadina, siempre embozado en su blanquísimo jaique de nieve, como resguardándose del frío constante de aquella glacial cordillera de la Alpujarra.

El Mulahacén, de que ahora quiero hablar á mis lectores, es un bello poema, con ese título, publicado recientemente en Madrid, y debido á la pluma de un joven escritor almeriense, D. José Luis Fernández, que goza ya merecido renombre en toda la región andaluza.

El abjeto de inspiración es digno de un poeta verdadero; el poeta no desmerece en esta ocasión del objeto en que se ha inspirado, que los hermosos tercetos, en que la composición está escrita, parecen cincelados en la misma piedra del fantástico picacho.

El asunto del poema es sencillo y es original. En una aldea de la agreste Alpujarra hay un joven locamente enamorado de su Luisa, y del arte noble del divino Apelles. Ansioso el joven pintor de conseguir un nombre que ofrecer á su dama, parte á la Corte, después de poética despedida, con recios juramentos de eterno amor; corre en busca de la Fama, de esa cocotte carnavalesca, vestida de recortes de periódicos; lucha, y vence; y cuando con el alma repleta de ilusiones vuelve á su aldea, halla que ya pertenece á otro la prenda de su amor, nunca olvidada. Al renacer del profundo letargo en que le deja sumido el desengaño cruel, Alberto (que así se nombra el personaje) revive la intensidad de su amor por la perjurá, al nevado Mulahacén; ya no tiene más pasión que la que le inspira aquel gigantesco y bello girón de la hermosa Naturaleza, á ella se consagra el pintor, que llega á ser al fin el loco de la sierra.

El poema es un tanto modernista. ¡No se asusten mis lectores! No se trata aquí de ese modernismo, que al apostol americano de la dernière forma literaria, Ruben Darío, hiciera escribir estos versos:

«Una vaca aparece, crepuscular. Es hora en que el grillo en su lira hace alhagos á Floras...

Nada de eso. El Mulahacén no se puede llamar modernista más que porque el asunto del poema es simbólico y el símbolo es una de las manifestaciones de esa algarabía literaria de última moda, que nos hace retroceder á la época del gongorismo,

Y el símbolo del poema del señor Fernández se percibe suavemente, no de un modo forzado. Es el artista verdadero, el alma apasionada de la belleza, despreciando los encantos del amor de la mujer, por las hermosuras insuperables de la Naturaleza, á la que consagra fervoroso culto.

«La nieve de tu garganta—dice el poeta, en el prólogo magnífico del libro—es oscura ante el nacar con que las nubes saben engalanarse; el rubor de tus mejillas no ha podido igualar nunca á las tintas de carmin y rosa que la Naturaleza ostenta en su bullicioso despertar; el haz de oro de tu cabellera quedaría eclipsado por la más insignificante hebra de luz de la melena del astro rey; el azul de tus ojos es pálido é impuro comparado con el de la infinita pupila de ciclope que la creación entera abre sobre los misereros mortales;... tu alma candorosa de Ofelia sin ventura, que muere entonando la canción de sus amores, no tiene los misteriosos encantos, la vaga melancolía de un crepúsculo otoñal...»

Ahora, debiera yo copiar algunos trozos de los pulidos versos, según es práctica; mas no lo espero, porque me sería muy difícil escoger, en primer lugar y además porque si quieren mis lectores solazar su espíritu con las hermosuras del poema, creo que deben comprarlo.

K. SIANO.

Descentralización administrativa

(Conclusión)

10. Cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administración para toda especie de servicios y obras públicas, provinciales y municipales.

11. Deslinde y amojonamiento de los montes públicos en lo que afecta a la competencia provincial y municipal, reservando la acción de otros ministerios y las demás cuestiones de derecho civil que correspondan a los Tribunales competentes.

Art. 8.º Compete a la jurisdicción contencioso-administrativa el conocimiento de las cuestiones sobre contratación provincial y municipal, en la forma que se determina en el art. 31 (reformado por Real decreto de 12 de Julio de 1902) de la instrucción de 26 de Abril de 1900; en su virtud, los acuerdos de las Diputaciones provinciales sobre los asuntos que dicho artículo señala serán reclamables únicamente ante el Tribunal Contencioso-Provincial, salvo los casos que contra los mismos proceda el recurso ante el Gobierno, con arreglo al art. 87 de la ley provincial vigente.

Cuando se trate de acuerdos municipales sobre la materia, la providencia del gobernador pone término a la vía gubernativa, con la única excepción que establece el mismo citado artículo de la instrucción, en sus párrafos tercero y cuarto, respecto de los contratos para los servicios de limpieza y alumbrado públicos; en su consecuencia, contra el acuerdo que adopte un Ayuntamiento sobre reclamación de pagos, deducida por el contratista, procederá recurso en el plazo de treinta días ante el gobernador de la provincia, y cuando por la corporación municipal y la expresada autoridad se reconozca que se hallan cumplidas las obligaciones del contratista, los ulteriores recursos para hacer efectivo el pago procederán ante el ministerio de la Gobernación. Si no existiere dicho reconocimiento, el recurso contra la providencia del gobernador será el contencioso-administrativo.

Art. 9.º Los recursos de alzada en la vía administrativa, que establece el art. 187 de la ley municipal, en relación con el 77 de la misma ley, contra la imposición gubernativa de multas, procederán, en primer término, ante el gobernador, y contra su providencia ante este ministerio, cuando la imposición se funde en infracciones de Ordenanzas municipales ó de bandos de buen gobierno que dicten los alcaldes, basados en disposiciones de Ordenanzas de los pueblos, ó en resoluciones generales del Ayuntamiento en la materia, en reglamentos para el régimen de la policía urbana y rural y seguridad de las personas.

La vía gubernativa terminará con la providencia del gobernador en todos los casos en que se trate de imposiciones de multas fundadas en infracciones de cláusulas de concordias y mancomunidades entre Ayuntamientos para disfrute de aprovechamientos de toda clase, así como las basadas en infracción de las condiciones mediante las cuales los propietarios de fincas cedan el producto de las mismas al común aprovechamiento. El recurso contra la providencia del gobernador será el contencioso-administrativo.

Art. 10. Contra los acuerdos de los gobernadores, de las Diputaciones y Comisiones provinciales en materias no comprendidas en los artículos anteriores, podrá utilizarse, por aquel a quien perjudiquen, el recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 11. Todo recurso de alzada contra providencias de los gobernadores ó acuerdos de las Diputaciones ó Comisiones provinciales, deberán presentarse ante la autoridad ó corporación que haya dictado la resolución reclamada, por más que los acuerdos de la Diputación ó Comisión hayan sido comunicados por el gobernador, en armonía con lo prevenido en el art. 144 de la ley provincial y 30 del reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Art. 12. A toda reclamación gubernativa contra providencia del gobernador ó acuerdo de la Diputación ó Comisión provincial, deberá acompañarse necesariamente copia de la providencia ó acuerdo recurrido, ó un número del Boletín oficial de la provincia en que se halle inserto, si no se hubiese comunicado directamente.

Estas reclamaciones se presentarán ante la autoridad gubernativa que haya dictado la providencia que dé motivo al recurso, solicitándose de la misma por medio de escrito, que eleve al ministerio el recurso de alzada que se acompañe.

A todo recurrente se le facilitará siempre, y en el acto, por los jefes de los Registros, un recibo en que conste la fecha de la presentación del recurso objeto del mismo, y reseña de los documentos que se acompañan, en armonía con lo prevenido en el apartado 2.º del art. 144 de la ley provincial vigente.

Los recursos se extenderán en papel correspondiente, exponiendo con claridad y precisión en párrafos separados y numerados los puntos de hecho y de derecho en que se funden, concluyendo por formular concretamente la pretensión que se deduzca. En la primera parte del escrito se justificará también la personalidad del recurrente y el hallarse dentro del plazo para interponer el recurso. Al escrito se acompañarán los documentos que el recurrente juzgue oportunos a la defensa de su derecho.

Si el recurso fuere contra una providencia del gobernador por incompetencia ó exceso de atribuciones, deben citarse: en el primer caso, el texto legal que atribuya el conocimiento del asunto a otra autoridad ó corporación; y en el segundo, la disposición vigente que determine y fije el límite de las atribuciones de la indicada autoridad en el asunto.

Art. 13. Ninguna autoridad ni corporación podrá negarse a la entrega inmediata, en el papel correspondiente, facilitado por los interesados, de toda certificación de acuerdo ó reseña de documentos que se consideren precisos para entablar los recursos a que se refieren los artículos anteriores.

La negativa ó tardanza en la expedición de estos documentos, cuando estuviere comprobada en forma, interrumpirá los plazos para los recursos, dando lugar a uno especial de queja ante la autoridad superior jerárquica.

Art. 14. Ninguna autoridad ó corporación tra-

mitará los recursos gubernativos que sean improcedentes, con arreglo a los artículos anteriores ó que se hayan entablado fuera del plazo marcado en las leyes, y muy especialmente en el art. 146 de la provincial vigente.

Quando se trate de interponer recursos que no tengan plazo determinado en las leyes, se entenderá que éste será sólo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación oficial y en forma del acuerdo ó de la providencia.

Todos los términos para la interposición de recursos son improrrogables, debiendo contarse desde el día siguiente al de la notificación oficial y en la forma prevenida, no comprendiéndose los días de festividad religiosa ó nacional.

Art. 15. Cuando el recurso se haya presentado fuera de plazo ó sea improcedente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores, la autoridad ante quien se presente lo declarará así en providencia motivada dictada dentro de los ocho días siguientes a la presentación, y que deberá ser notificada al interesado dentro de otro plazo igual.

Contra esta providencia podrá deducirse, dentro de los diez días siguientes a la notificación, recurso de queja ante la autoridad que debiera conocer del fondo de la apelación.

Si el recurso de queja procediere y se declarase, previa audiencia del Consejo de Estado, haber lugar a la alzada, se impondrá una amonestación a la autoridad que motive el recurso, y la reincidencia en esa falta podrá castigarse, después de formado expediente, con la suspensión ó separación, según determinen en cada caso las disposiciones vigentes.

Art. 16. Todo recurso gubernativo presentado ante el Gobierno, Diputación ó Comisión provincial, con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores, se informará y elevará al Centro que corresponda en el término preciso de diez días, incurrindo en la responsabilidad consiguiente los jefes de las oficinas que infrinjan este precepto.

Art. 17. Las providencias que pongan término en cualquiera instancia a un expediente, se notificarán al interesado dentro del plazo máximo de quince días.

La notificación deberá contener la providencia ó acuerdo íntegro, la expresión de los recursos que en su caso procedan y el término para interponerlos, la fecha en que se hace la notificación, la firma del funcionario que la verifique y la del interesado ó representante de la corporación con quien se entienda dicha notificación.

Si el interesado no supiere ó no quiere firmar la notificación, firmarán dos testigos presenciales. Cuando la persona que haya de ser notificada no fuese hallada en su domicilio a la primera diligencia en su busca, se le hará la notificación por cédula, que habrá de contener las cinco primeras circunstancias expresadas en el párrafo segundo de este artículo, y que se entregará por su orden a las personas designadas en el art. 263 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Si se ignorare el paradero de la persona que haya de ser notificada ó no tuviere domicilio conocido, se publicará la providencia ó acuerdo en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, y se remitirá además al alcalde del pueblo de la última residencia de aquella para que la publique por medio de edictos que fijará en las puertas de la Casa Consistorial.

Art. 18. Las notificaciones que no se practiquen con los requisitos y formalidades establecidas en el artículo anterior, adolecerán de vicio de nulidad, y, por tanto, no perjudicarán a los interesados para el efecto de utilizar los recursos legales.

Art. 19. Los gobernadores cuidarán con especial atención del más exacto cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley municipal, obligando a los Ayuntamientos a la publicación en el Boletín oficial, y en la forma prevenida en dicho precepto, del extracto, preciso y claro, de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos, a fin de que los vecinos puedan interponer los recursos que las leyes les conceden, ejercitando la acción popular en bien de la Administración municipal, que debe ser reconocida y fiscalizada por todos los residentes empadronados en el término.

Art. 20. Para la tramitación de todo expediente, tanto en este ministerio como en los gobiernos y corporaciones, sólo se tendrá en cuenta lo establecido por la ley de procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889, el reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890 y el reglamento para el régimen interior del ministerio de la Gobernación, aprobado por Real decreto de 12 de Julio de 1898; quedando derogadas todas las demás disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

Dado en San Sebastián a quince de Agosto de mil novecientos dos.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, Segismundo Morat.

Comunicado

Sr. Director del periódico LA REGION.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ruego a V. tenga a bien disponer se inserte en su apreciable periódico, si en ello no hay inconveniente, lo que sigue, a fin de que la señora a quien se refiere y de conformidad con la misma, ocupe ante la opinión pública el lugar que le corresponde y no padezca en lo más mínimo su buena fama y reputación.

Anticipando a V. las gracias, se repite y queda a sus órdenes su afmo. s. s. q. s. m. b.

FRANCISCO MARTÍNEZ.

Retraición

En la noche del 21, en el paseo de San Roque, encontrándose allí una señora, natural y vecina de esta ciudad, acompañada de su hija, y habiendo recibido yo de la primera una carta en que se inferían palabras graves y ofensivas a mí y a mi familia, debida dicha carta a chismes y cuentos del vulgo, de que yo la había injuriado antes, en un momento de arrebató y sin darme cuenta de lo que decía, la dirigí palabras ofensivas a su nombre y reputación.

Lamentando, pues, el referido acto, y después de mediar entre ambos las debidas explicaciones, creo de mi deber consignar por medio de este periódico, que todo lo que dije en aquellos momen-

tos es falso ó inexacto, mereciendo, por tanto, dicha señora toda consideración y respeto.

MARTÍNEZ.

Ecos concejiles

Sesión del día 22 de Agosto de 1902

Escaso interés ofreció la sesión celebrada este día en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde Sr. López Cortijo.

Aprobada que fué el acta de la anterior, se entra en la

Orden del día

Concédese autorización a la comisión de Obras para llevar a cabo las de apertura de zanja, a fin de colocar la nueva tubería del Haza del Carmen.

Se acuerda sean desechadas dos mulas del servicio de limpieza, adquiriéndose otras.

Es desechada la moción del concejal Sr. García sobre concesiones de agua, por estar previstos los cuatro casos de la moción en acuerdos del Ayuntamiento y reglamento sobre la materia.

Se autorizó a D. Lorenzo Esteban para construir una atarjea que desde la calle del Buenvecino desembogue en la alcantarilla de la calle de la Mina.

Y, por último, se concedió a D. Estanislao Pérez el disfrute temporal de un cuartillo agua, con lo cual, y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

RIFA NAVAL

Autorizada por R. O. de 11 de Abril de 1902, inserta en la Gaceta de Madrid de 22 del mismo.

Se sorteará en Madrid el día 31 de Octubre de 1902, en unión de la Lotería Nacional de la misma fecha.

PROSPECTO DE PREMIOS

Constará de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos de 5 pesetas. Los premios serán 3.548, importantes 900.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de 125.000	125.000
1 de 50.000	50.000
1 de 20.000	20.000
25 de 5.000	125.000
320 de 1.500	480.000
3.200 (reintegros) de 50	160.000
3.548	900.000

De venta en la Administración de D. Pablo L. Latorre, de Sigüenza. Los pedidos se servirán, previo pago adelantado, incluyendo franqueo para la contestación.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Los Maestros de esta provincia proyectan hacer un regalo al Ministro de Instrucción pública cuando venga en los días de ferias a inaugurar las obras del Instituto.

Parece ser que dentro de unos días irá a Madrid una comisión de maestros de esta capital, a fin de adquirir el obsequio, que aún no se ha determinado en qué ha de consistir.

Ayer se abrió el pago de los haberes correspondientes al mes de Julio, para los maestros del partido de Cifuentes.

Hace pocos días se reunió en Madrid en junta general la Asociación Nacional del magisterio. Ha concurrido escaso número de representantes de provincias. De las asociaciones que existen en la nuestra sólo ha asistido el Presidente de la sociedad de Cogolludo.

Los acuerdos tomados parece que no tienen gran importancia.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, han sido presentadas por los habilitados respectivos, las nóminas de los partidos de Pastrana y Sacedón, correspondientes al mes actual.

Por el Rectorado de este Distrito Universitario, se ha concedido a D.ª Petra María Pérez, prórroga para tomar posesión de la escuela de Terzaga.

Han sido nombrados maestros interinos: de Cillas, D. Francisco Sanz; de Valdenuño Fernández, D.ª Manuela Casado; y de Malaguilla, D. Salvador Toquero.

El maestro de Alocén, D. Juan Garrijo, ha renunciado a tomar posesión de la escuela mixta de Yela, para la que había sido nombrado.

En virtud de oposición, ha sido nombrada para el desempeño de la Regencia de esta Escuela Normal de Maestras, la profesora D.ª Antonia de la Riva.

Por R. O. del 5 del actual, ha sido nombrado, en virtud de concurso, catedrático de Agricultura del Instituto de Jerez, el que lo era de éste don Juan Prat y Mas.

Desde Brihuega

Segunda Corrida

La segunda corrida de toreros de esta villa, formará época en los famosos días de sus festividades, porque es imposible que, en ninguna de las regiones de España pueda presentarse un conjunto de mujeres más hermosas. Como esta es la tierra de la miel, las hijas de la Alcarria, tienen la dulzura de aquel sabroso producto, la belleza en su corazón, de los panales donde se condensa el azúcar y la verdad del trabajo de sus amigas las abejas sin olvidarse nunca del desprecio a los zánganos cuando para nada les sirven.

Todos los espectadores estaban asombrados, ante los vistosos trajes que lucían las Alcarreñas, pues su variedad y confusión en los tendidos da-

ban al conjunto una tonalidad tan especial, que sólo contemplándola podía uno formarse el concepto de la belleza. ¡Cuanta hermosura en los tendidos! Cuanta riqueza en los balcones! Cuantos ángeles en aquel circo convertido por las condiciones del bello sexo en delicioso paraíso.

Y cuando muchos como yo, se encontraban rindiendo culto a las gracias de la divinidad, concentrada en los esbeltos talles, arropados en sedas y batistas, sonaron los clarines, y acompañados de los aplausos se presentaron la *Reverte* y su cuadrilla y previas las formalidades de cortesía torera salió el

Primer toro

de D. Manuel del Pozo, negro como sus hermanos, y albardao. Los peones le soltaron varios capotazos de mala ley. El *Yeclano* le dió unas cuantas verónicas, y no continuó por que la *Reverte* le dijo:

«Dejaz er toro que ezo ez coza mia. Y le soltó otra serie de verónicas muy movidas y sin que apareciera el arte y la serenidad en esta clase de suerte.

En banderillas tomó el *Escabechero* las primeras y después de encontrar dificultades en todas partes colocó medio par, repitiendo con otros dos medianitos. El bello *Cerote*, puso otro también nada como que regular.

La *Reverte* al oír que los clarines anuncian la muerte del morucho, coge los trastos, dirige su salud a la presidencia y se va en busca de su víctima, a la que suelta cinco abanicazos, sin poderla sugetar. Repite con otros tres pases uno de pecho bastante regular y se tira al toro escupiéndose cuanto pudo. Vuelve con otros cuatro pases y le soltó una segunda estocada, un poquito baja, de la que murió. Hubo aplausos en toda la plaza aunque inmerecidos a mi juicio, y mas inmerecido el ramo de flores con que la obsequiaron.

Segundo

Apareció el segundo, con la piel cubierta de pelo y con dos velas sobre la testuz, muy orgulloso y desafiando, pero ante los recortes de los peones, exclamó: «No quiero correr más porque sé lo que quereis de mí» y en este momento la *Reverte*, coge los palos y coloca un par de rilettes aceptable. El *Escabechero* y *Alcañices* cumplen con dos pares y la célebre matadora vuelve a coger la bandera del engaño; y sin estar en condiciones el cornúpeto, se tira resultando un pinchazo bajo, vuelve a trastearle sin arte alguno y repite con otro sin soltar, en buen sitio, lo que le obligó a meter el brazo por tercera vez resultando un bajonazo tremendo, un golletazo que hizo rodar a la res: «Que has hecho, *Reverte*! la preguntó un aficionado. «Acabar a este manzo como ze merece.»

Tercero

El tercer toro de la tarde estaba dedicado al *Yeclano* y en verdad que hizo cuanto pudo por agradar al público, tanto en sus lances de capa como en banderillas cortas.

Dos pares puso al quiebro pero en ambos salió cogido aunque sin consecuencias. En la muerte de su toro nada más que regular.

Resumiendo: La corrida animada, el ganado muy mediano, la *Reverte* huyendo del trabajo, con pocos deseos de agradar, dejando el arte que admiramos el año pasado para otra ocasión. El *Yeclano*... La Autoridad en ambas corridas bastante deficiente.

Bailes

La gente sale de la Plaza y se prepara para asistir al baile que la juventud fea dedica a la ídem hermosa en el Jardín huerta del Sr. Pajares, centro de reunión de lo más selecto de la sociedad Birocense. A las diez principia aquel con un cotillón. Allí se encuentra D.ª Dolores Chabat, D.ª Teresa Pajares con su hija Manolita, Eusebia Herranz con su linda hija Asunción, la Sra. de Catalina con su esbelta hija María Luisa, Las señoritas del Dr. D. Luis del Río, la Sra. de Fernández con sus simpáticas hijas, Florita Pajares, luciendo un vestido de modernista que la agraciaba en extremo, La Concha de Beímonte con sus dos pimpollos Pilar y Amalia, la graciosa Pepita Núñez, la Sra. de Fluiters con su hermosa hija Amparo, la Sra. de Ordaz Avelilla con su sobriñita Amparito, las elegantes hijas de D. Antonio Hernández, acompañadas de su tía D.ª Julia Pareja de Hernández que con su esbelta hija María, no podían prescindir de tan agradable verbena, y otras muchas familias, que durante algunas horas disfrutaron de las dulces brisas que les enviaba el Tajuna y de los fantásticos reflejos que irradiaban las luces ocultas artísticamente entre las copas de los arbustos. A la una cesaron de oírse los acordes de la orquesta, y aquella sociedad tan obsequiada por los pollos, con dulces y pastas, se retiró triste y silenciosa, repitiendo todos con voz embargada por el sentimiento, «hasta el año que viene.»

EL CORRESPONSAL.

Desde Molina

Toros

En los días 2 y 3 de Septiembre se celebrarán dos grandes corridas de novillos-toros de la acreditada ganadería de D. Alejandro Lorente Hermanos, de Alustante y uno de la no menos renombrada ganadería de D. Luis Díaz Sorolla, electo diputado provincial por este distrito.

La cuadrilla es la siguiente: Espada: Mariano Herrero *Herrero*, Sobresaliente Victoriano Joven *Torero*, Banderilleros: José Martínez *Pepillo*, Genaro Alvarado *Alvarado*.

El *Herrero* estoqueará los dos toros del primer día y uno del segundo, y el *Torero* estoqueará el toro restante, alternando los banderilleros en ambas corridas.

La gran banda de Música que dirige D. Juan Jubrias amenizará el espectáculo con su selecto repertorio.

Precios de las localidades
Palcos sin entrada 6 pesetas.
Entrada general sup el burco 10
Medias entradas 0'60

Teatro

Definitivamente se darán tres funciones por la compañía de aficionados en los días 2, 3 y 4 de Septiembre con motivo de las ferias.

El cartel es el siguiente:
Día 2.º El juguete cómico *Parada y fonda* y

las zarzuelas *La Marcha de Cadiz* y *El Cabo primero*.

Día 3. El juguete cómico *Los Asistentes* y las zarzuelas *Las Campanadas* y *La Alegria de la Huerta*.

Día 4. El juguete cómico *La primera... y la última* y las zarzuelas *Los Baturos* y *La Viejecita*.

Fallecimientos

Han dejado de existir en esta población la madre del Arcipreste D. Alejandro Villanueva y el honrado Administrador D. Lucas Villanueva, Viadero.

Ha salido para Carranque (Toledo) el ilustrado profesor D. Rodolfo Terrón, padre de nuestro querido amigo el maestro de Molina D. Rodrigo Terrón.

Los coches-competencia

Desde el día de hoy, la empresa Galindo y Compañía que tenía a su cargo los coches que hacen el recorrido desde Sigüenza a Monreal pasando por esta población ha cesado en sus funciones, habiéndose encargado de la referida empresa los señores Ibáñez Pascual y Compañía. EL CORRESPONSAL.

Información

Se nos asegura que el catedrático de este Instituto, D. Miguel Rodríguez Juan, propuesto por el Claustro para Director del mismo y nombrado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, es muy posible que tenga que declinar la honra que el Claustro y Ministro le han dispensado, porque actualmente tiene pendientes y en estudio trabajos científicos que prepara para su publicación. Por hoy nada más podemos decir.

Por reciente disposición se ha reformado la organización del Batallón de Telégrafos militares, creándose en su lugar un regimiento compuesto de seis compañías, cuatro de las cuales tendrán su residencia en Madrid y las dos restantes en Canarias y Baleares.

La plantilla de jefes y oficiales constará de un coronel, un teniente coronel, tres comandantes, nueve capitanes, diez y nueve tenientes y un celador de fortificaciones.

El domingo tuvimos el gusto de saludar en esta población a nuestro respetable amigo el capitán de navío de primera clase D. José Giménez y Franco, Secretario de la Junta consultiva de guerra y marina.

Dentro de breve tiempo se celebrará en Mandayona, la boda de nuestro particular amigo don Joaquín Saenz, con una bellísima señorita residente en aquella localidad.

Ha sido nombrado Fiscal municipal de Atienza nuestro querido amigo D. Luciano Mas á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

El Gobernador civil de la provincia Sr. Moreno ha regalado á su colega de Orense D. Ricardo Martínez, el fajín distintivo de su cargo.

Desde pasado mañana martes se pondrán al despacho los billetes para la gran corrida de toros que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Septiembre, y no cabe duda que será el espectáculo de la feria.

Las localidades, por ahora, podrán adquirirse en la ferretería de D. Esteban Rufiños, Plaza Mayor.

De regreso de su excursión veraniega á San Sebastián, se encuentra en esta capital nuestro querido amigo y compañero el redactor de *La Columna* D. Vicente Pedromingo.

Recomendamos al Comercio é Industria la adquisición del útilísimo «Anuario Riera», de Barcelona, del que es representante en esta capital nuestro apreciado amigo D. Antonio Ayuso del Castillo.

En el día de ayer, y al pasar el tren corto, que venía á esta ciudad, por la estación de Alcalá de Henares arrolló á una pobre mujer que quedó muerta en el acto.

Ha estado pasando unos días en casa del señor Betegón, en Medianeda (Yunquera), el célebre compositor Sr. Taboada.

Hace unos días falleció en la inmediata villa de Usanos doña Plácida de Diego, esposa de nuestro amigo D. Gabino del Castillo.

Descanse en paz y reciba su esposo y familia el pésame sincero con que le acompañamos en el dolor.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular del pueblo de Pajares, con la dotación anual de 50 pesetas y las iguales con el vecindario.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Atienza, dotada con el sueldo de 1.225 ptas. anuales. Ya ha sido anunciada á concurso por término de 30 días.

El día 5 del próximo Septiembre dará principio en la Iglesia de San Ginés el novenario en honor de la Virgen del Amparo, que será bajada procesionalmente á dicha iglesia desde su ermita, en la tarde del 31 del corriente.

En la función principal, que tendrá lugar el 14 del que viene, predicará el canónigo Magistral de Alcalá de Henares, D. Gregorio Carranza.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Bustares, D. Prudencio Cerrada. Nuestra enhorabuena.

Dice un colega madrileño que el marqués de Estrella tiene un proyecto de instrucción militar, según el cual en cada puesto de la guardia civil habría una escuela de tiro mandada por un oficial

de la reserva, donde se les enseñaría el manejo de las armas y la instrucción á los mozos de 19 á 20 años, sirviéndoles para quedar libres del servicio activo, ó rebajados, según el grado de aplicación, quedando sujetos al servicio quienes nada supieran.

Ha salido de esta capital para el balneario de Trillo, dando tregua á sus habituales asuntos comerciales que aquí le entretienen, nuestro amigo particular D. Joaquín Carrasco.

Para el día 15 del próximo venidero mes de Octubre se proyecta celebrar en la Corte una asamblea de médicos titulares, cuyo objeto es acordar los medios de organizar el cuerpo médico de beneficencia municipal.

Dados los trabajos previos que se están realizando, es de esperar que asista considerable número de médicos titulares.

Fórmula curiosa

Para pegar el hierro en frío, se deslíe una cantidad regular de ácido sulfúrico, 60 gramos de azufre pulverizado, 60 de cerusa y 10 de borax, hasta obtener una especie de masic espeso. Recúbranse con él las extremidades que haya que soldar y oprímense fuertemente ambas piezas durante cinco ó seis días. Al cabo de ellos será imposible separar, ni aun á golpe de martillo, los dos pedazos de hierro soldados por este sencillo procedimiento.

Se encuentra vacante la plaza de médico de Castilimbre, con una dotación anual de 40 pesetas por la beneficencia y las iguales con los vecinos.

Ha llegado á esta población el dignísimo militar Sr. Capdevila, destinado al Parque aerostático.

De vuelta de los baños, se encuentra entre nosotros el celoso magistrado de la Audiencia de Ciudad Real nuestro querido amigo D. Tomás Sancho.

En la Junta celebrada por la sociedad «Sección varía filarmónica» de canteros, se han nombrado á los compañeros Eusebio Urigüen, Antonio Olmeda y Pedro Moras, presidente, tesorero y vocal, respectivamente, en sustitución de los que lo desempeñaban, que han hecho renuncia por ausentarse de esta población.

De regreso á Madrid, y á su paso por esta capital, hemos tenido el gusto de saludar el viernes último á nuestro estimado amigo el notable abogado, fiscal sustituto de la Audiencia de Madrid, D. José Antonio Ubierna.

Nuestra apreciable paisana Amparo Julianis, hermana de nuestro distinguido amigo D. Francisco, se encuentra restablecida por completo de la enfermedad que la aquejaba. Mucho nos alegramos.

Por el periódico oficial se saca á concurso el suministro de aceite vegetal de primera, idem de segunda, idem mineral, arroz, azúcar blanca, bizcochos, garbanzos, jabón común, leche de vacas, manteca, pasta para sopa, patatas, tocino y vino común, necesario en el Hospital militar durante el próximo mes de Septiembre.

Las proposiciones se presentarán con muestras en las oficinas de dicho establecimiento el día 30 de los corrientes, á las diez de la mañana.

En uno de los próximos días de ferias, y que oportunamente se avisará é invitará, tendrá lugar en el Ateneo instructivo del Obrero, la apertura de las clases para el curso de 1902-1903, así como la distribución de premios á los Alumnos acreedores á ellos en el de 1901-1902.

Es esperado en esta ciudad durante los próximos días de feria, el insigne novelista D. Benito Pérez Galdós.

Ha trasladado su residencia de Anguita á Alcolea del Pinar D. Felipe Casado.

Después de haber pasado una temporada en Yunquera nuestro querido amigo D. Benito Vincuña, ha salido para D. Benito (Badajoz), donde está ejerciendo su profesión de abogado.

El 8 de Septiembre, la Natividad de Ntra. Señora, y el día 9, son los señalados por la iglesia para que el cabildo de la real colegiata de Covadonga celebre la función á la Virgen de las Batallas, á la cual concurren los peregrinos de muchas partes de España y del extranjero que durante el año hacen promesas á tan milagroso santuario.

En la parte Este del Peñón de Gibraltar, donde se están practicando obras, se ha descubierto una gran cueva que rivaliza en dimensiones con la ya célebre de San Miguel. La entrada tiene 350 pies de ancho y 70 de altura.

La bóveda está sostenida por infinitas columnas de estalactitas y estalaminas de forma caprichosa y fantástica.

En la Casa Inclusa de esta población, según anuncio del periódico oficial, se necesita una nodriza interna, con la retribución anual de 20 pesetas 80 cts. y manutención.

Hacen falta también amas externas para criar expósitos en sus pueblos: éstas habrán de presentar informe de buena conducta, y precisa que sean de estado casadas ó viudas y tendrán la retribución de 12 pts. 50 cts. al mes.

Nuestra Señora de la Antigua

El día 29 del corriente dará principio el novenario que la Real Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua celebra anualmente á su «Excelsa Madre, patrona de esta ciudad».

Todas las tardes se manifestará á S. D. M., rezándose á continuación la Estación mayor, el Santo Rosario, Novena, Gózos y Salve á la Santísima Virgen, terminándose con el Santo Dios y Reserva á toda orquesta.

El día 6 de Septiembre, después de la novena,

será trasladada desde su hermita á la iglesia de Santa María, con asistencia de una Comisión del Ayuntamiento; el día 8, volverá la Virgen á su hermita, después de celebrada la función que costea el Ayuntamiento, y el día 9 tendrá lugar la fiesta principal con sermón que predicará D. Antonio González Pareja, misionero apostólico, y por la tarde saldrá procesionalmente, recorriendo las calles de Plaza de su nombre, calle del Doctor Mayor, Plaza Mayor, calle Mayor alta, Convento del Carmen, Religiosas Gerónimas, regresando á su templo, cantándose una solemne Salve de despedida á la Virgen.

Regimiento infantería Isabel la Católica

Relación nominal de los individuos del primer Batallón de dicho Regimiento, que han sido ajustados y no han reclamado sus alcances:

Soldado Cirilo Freixa Roldan, de Guadalajara, alcanza 138'85 pesos.

Idem Cayetano Sanz Prat, de Cañizar, alcanza 30'79 id.

Idem Constantino García Castillo, de Albalate, alcanza 113'92 id.

Teatro

La compañía que ha sido contratada por la empresa de este coliseo para actuar durante los días de la próxima feria, hará su debut el día 31 de los corrientes, poniendo en escena *El último chulo*, *La guardia amarilla* y el estreno *El barbero de Sevilla*.

De la compañía tenemos las mejores referencias, y es de esperar no defraude las esperanzas del público figurando en lista actrices del mérito de las Srtas. Carlota Sanford, Luisa Pérez y Eugenia Ripoll.

Como primer actor figura D. Ricardo Asensio y maestro director y concertador de coros D. Arturo de Isaura.

Existe gran pedido de localidades para el abono de ocho funciones y la extraordinaria.

Sucesos

Automóvil incendiado

A las cuatro y media de la tarde del Domingo partió el automóvil que hace el servicio de viajeros de esta capital á Trillo, de la fonda del Norte, con el objeto de hacer pruebas en la maquinaria.

Iba guiando el carruaje el maquinista y dentro de la jardinera dos jóvenes de la referida fonda.

Al llegar enfrente del depósito de aguas, el conductor bajó del automóvil, á fin de examinar si existía alguna rotura en la maquinaria.

Como nada observase, continuó su marcha, sin novedad alguna; pero llevaba de recorrido 100 metros, cuando estalló el tubo conductor de gasolina, lo que produjo una explosión en el depósito de la misma, efecto de la cual fué despedido el maquinista unos quince pasos, sufriendo quemaduras leves en el lado izquierdo de la cara.

El vehículo fué pasto de las llamas, reduciéndose á cenizas, y quedando sólo el armazón de la máquina.

Estaba asegurado en la Compañía «La Urbana», calculándose las pérdidas en unas 14.000 pesetas.

Caida sin consecuencias

Hallábase en la madrugada del Domingo en el balcón de su casa de la calle Mayor baja, número 87, el oficial de Estadística D. Aquilino Fernández Izaguirre, y sin explicarse las causas tuvo la desgracia de caerse á la calle, sin que, por fortuna, sufriese nada más que una contusión leve en el pie izquierdo.

Incendio en un pajar

En las primeras horas de la mañana del día 23 inicióse un incendio en un pajar del pueblo de Galápagos, que lo redujo á cenizas en breves momentos.

Se cree que el hecho ha sido intencional. El Juzgado instruye diligencias.

Accidente del trabajo

El sábado por la tarde ingresó en el Hospital provincial Feliciano Ruiz, natural de Valdeavellano, el cual, hallándose en el fieltro del puente descargando un saco de avena, tuvo la desgracia de caerse desde el carro, produciéndose varias contusiones en diferentes partes del cuerpo.

Hecho casual

En la noche del sábado se encontraba en el balcón de la casa de D. José Casamitjana la sirvienta María Pardo, cuando desprendióse un botijo de uno de los pisos superiores, viniendo á herir en la cabeza á la infeliz sirvienta.

Reconocida por el médico, la apreció una herida de 3 centímetros de longitud en la región parietal derecha, que interesa los tejidos blandos, la cual ha sido calificada de pronóstico reservado.

Dos heridos

En Lupiana riñeron el Domingo por la tarde varios mozos del pueblo, resultando gravemente heridos de arma blanca Valentín Ciruelas Díaz y Tomás Aybar.

Como presuntos autores, han sido detenidos tres hermanos apellidados García.

Incendio en un monte

Ayer por la tarde declaróse un incendio en un monte del pueblo de Humanes, que abarcó unas 30 hectáreas de extensión, quemándose bastantes robles.

El voraz elemento fué sofocado á las tres horas, después de incansantes trabajos realizados por el vecindario y la Guardia civil.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Madrid, 26-14

Comentarios

Ha producido en los círculos políticos verdadera sorpresa los telegramas

mas de San Sebastián declarando lo acaecido en el fuerte de San Cristóbal con los periodistas.

Plan político

Se asegura, de una manera que no da lugar á duda, que apenas regrese el Rey á la Corte, se pedirá autorización por el Sr. Sagasta para descansar una temporada y reponerse de su salud quebrantada, viviendo un cuanto tiempo lejos del peso del Gobierno y disfrutando un clima templado como el de Málaga ó Almería.

Esta autorización le será concedida por medio de un R. D., y en la misma disposición se encargará le sustituya el ministro más antiguo, que resulta ser el Sr. Moret.

Con esta fórmula se logrará conseguir el objeto propuesto, y que no puedan molestarse los demás prohombres del partido liberal.

El Sr. Moret reunirá las Cortes en Noviembre, que permanecerán abiertas hasta el 15 de Diciembre en que se cerrarán para descansar durante las vacaciones de Navidad que se prolongarán hasta mediados de Enero.

En esta época volverán á reanudarse las sesiones, y es cuando se cree vendrá una crisis parlamentaria, si antes no se hubiesen precipitado por cualquier causa los acontecimientos.

Viaje regio

No se ha decidido si el Rey visitará ó no el Ferrol y algunas otras poblaciones gallegas.

Se toca con grandes inconvenientes para alojar á la familia Real en su viaje por mar, pues el único buque que reúne condiciones es *El Giralda*, el cual está cumpliendo cuarentena.

Por lo que al viaje de Barcelona respecta, parece ser que el Gobierno ha sufrido alguna contrariedad en sus planes, lo cual no deja de ser comentado por la opinión pública, de la que los catalanes no salen muy bien librados.

En las Cortes se hablará, seguramente, de ello.—Ese.

Mercados

Mercado de Valladolid POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 291

Valladolid, 26-10

Trigo nuevo en el canal 200 fanegas á 43 y medio, almacenes 350 á 44 y medio, cebada á 23 y centeno á 28.—C.

COCINA DE LA REGION

Biscocho imprevisto

Con 250 gramos de harina de arroz, diez huevos bien batidos, 100 gramos de azúcar superior muy molida y unas gotas de esencia de limón, se hace una masa que ni resulte suelta ni compacta.

Luego que esté bien trabajada la masa, se pone en un molde, cuyas paredes interiores se habrán espolvoreado con canela y se cuece al baño de maría.

DR. ZAMPA.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

SE VENDE

la casa núm. 4 de la calle del Estudio. Consta de piso bajo, principal, segundo, cámara, patio y corral.

Para tratar, Mayor baja, 22, 2.º

SE ARREINDAN

los pastos de la finca Monasterio de Lupiana, término de dicho pueblo, inmediato á Guadalajara, compuestos de vega, baldíos, tierras de secano y monte alto y bajo.

Para tratar, en la mencionada finca.

Sillería de sala

Se vende una completa, en la Plaza de Santo Domingo, núm. 11, 2.º.—Precio fijo; horas, de diez á doce de la mañana.

SE VENDE un novillo de fiesta, de 3 años de edad, de la propiedad de Ladislao Cervigón, vecino de Alcocer, con el que se entenderá el que desee comprarlo.

Se vende

una tartana en buen uso, con ó sin guarniciones. Para tratar, con su dueño en la Horchatería de Miguel Pérez.

Se alquila

un buen local propio para granero. Sitio céntrico. En la Administración de este periódico darán razón. 8-1-A

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos,

COSME G. RAMOS

CAMISERÍA ESPECIAL

CALLE DE PELIGROS, 10 Y 12

MADRID

Guantes ingleses,
corbatas, paraguas, bisutería

NOVEDADES DE PARÍS Y LONDRES

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

Sus clases son tres únicamente: 2, 2'50 y 3 pesetas paquete, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en la sociedad Cooperativa militar y civil.

Gran pastelería y repostería

de

DON JOSÉ FERNÁNDEZ

1, Plaza de Santo Domingo, 1

Se confeccionan y preparan toda clase de dulces, exquisitos pasteles, jamón en dulce, carnes y aves rellenas, pescados, lengua en escarlata, trufados, embutidos nacionales y extranjeros, anises, bombones, almendras, etcétera, etc.

Venta de licores

Servicio especial para banquetes, bodas y bautizos.

1, PLAZA DE SANTO DOMINGO, 1

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6.

VENTA DE MATERIALES.—San Roque, 6. Yeso blanco 1.ª quintal, 1'80; id. id. 2.ª, id., 1'70; azulejos uno, 0'25; id. 100, 23'00; baldosín de 1.ª, el 100 5'35; cañizos uno, 0'65; basas de piedra una, 2'50. P.

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA

HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,

COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO

ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.

JABÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.

MARCA REGISTRADA: **La Giralda**

De venta: Droguería de D. Pío Garrido.

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 4'50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.

Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5.

FRANCISCO VILLA

CARRETAS, 11, Joyería

MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones. —P.

Sociedad Cooperativa

Desde 1.º de Abril, las horas de despacho en este Establecimiento, para mayor facilidad del público, sin cerrar durante el día, son: de seis de la mañana á nueve de la noche.

VENTA DE AGUARDIENTE

Todos reconocen que el aguardiente que vende Bonifacio Martínez, procedente de la cosecha de vino de los señores de Solano, obtenido con alambique sistema Deroy, en Yunquera, es el más digestivo, el más grato al paladar y el más higiénico de todos los del país.

8.—San Miguel.—8

De 12 á 2

UN CUARTILLO 50 CÉNTIMOS

CON ASISTENCIA ó sin ella, se ceden bonito gabinete y alcoba amueblados, con balcón á la Plaza Mayor.

Plaza de González Hierro, (San Gil), número 1, piso 2.º, derecha.

ALMACÉN DE CURTIDOS Y CORTES APARADOS DE M. MARQUETA.—En lonas hay variedad, en colores blanco y negro y corinto, la novedad. 9, Mayor alta, 9.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS

EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA

Y PORTUGAL

38 AÑOS de EXISTENCIA

Seguros contra INCENDIOS y sobre la VIDA COSECHAS

Subdirector en Guadalajara: D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1.—GUADALAJARA, 2—2

Droguería y Farmacia de

AGAPITO NÚÑEZ GIL

Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropón, Ortopedia.

Pólvoras y cartuchería.—Depósito de la Unión española de Explosivos, jabones de la Rosario, Esercias, Pinturas y Barnices. 4—4

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA

DE

LUCIANO MAS

ATIENZA

No os fijeis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase. —P—

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Viuda de Caro é hijos y hermano

19—CRUZ—19

Premiados en la Exposición de París

MADRID

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 ptas. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

LA REGIÓN

PERIODICO BISEMANAL

Director: Don José María Solano

PRECIOS DE SUSCRPCIÓN

	Pesetas
Guadalajara, mes	0'50
Provincias, trimestre	1'50
Extranjero, id.	3'00

PAGOS ADELANTADOS

Redacción y Administración: SAN MIGUEL, NUMERO 8, BAJO

LA FÉ

Funeraria de Luciano Fernández

Plazuela San Gil, 14, Guadalajara

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de Familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación, Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. —P—

Leche de vaca pura

vista ordeñar á 0'25 céntimos medio litro en la salchichera y carnicería de D. Vidal Molina.

Jáudenes, núm. 12. Se sirve á domicilio. P.

Se necesita

aprendiz de barbero adelantado. Razón, Mayor alta, 15, barbería. Al.

SE VENDE

Piano vertical, cinco años de uso. El Secretario del Ayuntamiento de Mohernando darán razón

Eugenia Blás de Castelló

Pianos de alquiler con derecho á la propiedad; afinaciones y reparaciones. Bardales 11. Al.

VENDE PAÑOS
VENDE PANGAS
VENDE JERBAS
VENDE LANAS
VENDE VILLOS
VENDE VILLOS
VENDE VILLOS
VENDE VILLOS

Immensos surtidos en tapabocas, mantas, fajas, capotes, estambres, tricort y sayales. CASA FUNDADA EN 1838

SAN GIL, 4, y CRISTO DE RIVAS, 1